

Factura Pequeño Contribuyente

KARLA ANA ISABEL, AGUIRRE JUAREZ
Nit Emisor: 63450356
OFICINA PROFESIONAL
1 AVENIDA 19-00 A COLONIA MONTESANO, zona 16, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7E37E40A-EBD1-4D3E-B13B-3F146738B32D
Serie: 7E37E40A Número de DTE: 3956362558
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 15:03:30
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 15:03:30
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-250-2021).	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía



Guatemala, 30 de Junio de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-250-2021** de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-250-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general*, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- **Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, que se tramitan ante la Dirección General de Energía; dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales:**
 - Oficio DGL-232-2021 para la aprobación del Acuerdo Ministerial para la Aprobación de la Modificación de la Estrategia Guatemalteca de Capacitación.

TDR 2:

- **Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes de entidades gubernamentales tales como Presidencia de la República, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y otras:**
 1. Derivado de Solicitud del Congreso de la República de Guatemala:
 - Redacción de actas para supervisión de los hitos del PETNAC de la entidad Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A. (Revisión de Contrato)
 - Redacción de actas para supervisión de los hitos del PETNAC de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (Revisión de Contrato)

- Redacción de actas para supervisión de los hitos de del PETNAC de la entidad FERSA, S.A. (Revisión de Contrato)
- Redacción de oficio de solicitud de documentos que acrediten el cumplimiento de los hitos del PETNAC de la entidad Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.
- Redacción de oficio de solicitud de documentos que acrediten el cumplimiento de los hitos del PETNAC de de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.
- Redacción de Oficio para presentación del informe del Subdirector de la Dirección General de Energía. (Verificar todos los Decretos Gubernativos emitidos por el Organismo Ejecutivo, respecto al Estado de Calidad y Estado de Prevención)

TDR 3:

- **Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía.**
 - Redacción del modelo de Acuerdo Ministerial para la aprobación del Convenio entre la DGE y la Asociación Guatemalteca de Física.

TDR 4:

- **Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:**
 - Atender junto con el Departamento de Desarrollo Energético, al representante de la entidad Halum, S.A. respecto a la solicitud de Autorización para Bienes de Dominio Público, para el pre chequeo de los requisitos legales y técnicos del expediente.
 - Atender junto con el Departamento de Desarrollo Energético, al representante de la entidad Las Rocas, S.A., para los proyectos LAS ROCAS I y LAS ROCAS II, respecto a la solicitud de Autorización para Bienes de Dominio Público, para el pre chequeo de los requisitos legales y técnicos del expediente.
 - Atender a los representantes de FERSA, S.A., para el proyecto de construcción de línea nueva de la Subestación Fray Bartolomé de las Casas a Chisec, respecto a la solicitud de Autorización para Bienes de Dominio Público, para el pre chequeo de los requisitos legales y técnicos del expediente.
 - Licencias de Operación de Instalaciones: 1
 - Licencias de Operador Rayos X diagnóstico médico: 2
 - Licencias de Operador de Rayos X Diagnóstico Dental: 2

- Licencia de Encargado de Protección Radiológica Rayos X diagnóstico médico: 2
- Licencia de Encargado de Protección Radiológica Rayos X diagnóstico dental: 1
- Licencia Curso de Encargado de Protección Radiológica: 1

TDR 6:

- **Apoyo profesional en la atención a los usuarios en virtud de audiencia programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes.**
 - Reunión con el Representante Legal de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango.

TDR 7:

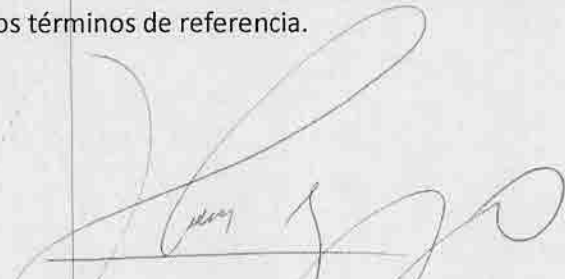
- **Asesorar en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades:**
 - Dictamen de la propuesta de ley denominada "Ley Para la Constitución de Servidumbres Legales de Conducción de Energía Eléctrica" (Análisis de la Constitución Política de República de Guatemala, jurisprudencia asentada por la Corte de Constitucionalidad, Ley General de Electricidad, Código Civil, Código Procesal Civil y Mercantil)
 - Análisis de la solicitud de FERSA, S.A. para el proyecto de construcción de línea nueva de la Subestación Fray Bartolomé de las Casas a Chisec, respecto a la solicitud de Autorización para Bienes de Dominio Público.
 - Análisis de la propuesta de ley denominada "Ley de Incentivos Fiscales para Movilidad Eléctrica."
 - Dictamen de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021. (Análisis de la Constitución Política de República de Guatemala, Convenio de la Haya (apostillado), Ley de Firmas Electrónicas y Ley de lo Contencioso Administrativo)
 - Búsqueda de expedientes DGE-119-2007, S/N Proyecto Santiaguito, DGE-046-2005, DGE-129-2005 y DGE-227-2012, para revisar los contratos y verificar el cumplimiento de las pólizas y licencia de impacto ambiental vigente.

TDR 8:

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno:



Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,



KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUÁREZ
DPI No. (1960 29732 0101)

Arobado



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible